

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
PATENTES COMERCIALES

JFPB/JEEP/AAFV.-

05 Jun. 2015

DECRETO N° 1113/

VISTOS:

OPORTUS FUENTEALBA, RUT N°

autoriza traslado y transferencia.-

13/04/2015.-

disposiciones de Art. 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.-

Servicio de Salud.-

lización.-

Alcohólicas.

administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

r) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales.

s) D.F.L. N° 1, de 2006, Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase Cambio de Domicilio y Transferencia de Patente de Alcoholes clase H-1 Rol # 400172, registrada a nombre de **Jorge Burdiles Cifuentes, Rut N°** en favor de don **Jacqueline Angélica Oportus Fuentealba, Rut N°** para que siga funcionando en local ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1237 Miramar, Población Santa María de Guadalupe de Lota, el cual se encuentra aprobado.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sra Jacqueline Oportus Fuentealba.-
- C/c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina Transparencia.-
- Archivos.-